

Código de
Ética





Porque nuestro Señor Dios es sol y escudo; el Señor da gracia y gloria; ningún bien duerme sobre los que caminan con rectitud” SI 84:11

Sumario

1. Mensaje de la Administración.....	4
1.1 Mensaje del Presidente del Consejo de Curadores.....	4
1.2 Mensaje del Director-Presidente.....	6
2. Objetivo	8
3. Qué es un Código de Ética	9
4. A Identidad Institucional	10
4.1 Confesión	10
4.2 Misión	12
4.3 Visión	13
4.4 Principios y Valores	14
5. . Qué espera Mackenzie de sus colaboradores	16
5.1 Comportamiento.....	16
5.2 En el desempeño de las funciones del puesto	17
5.3 5.3 Utilización de redes y herramientas tecnológicas	19
5.4 5.4 Representar a Mackenzie	19
5.5 Protección de la comunidad universitaria	19
5.6 Cumplimiento de leyes, políticas y normas	19
6. Conductas poco éticas susceptibles de medidas disciplinarias.....	21
6.1 Comportamiento.....	21
6.2 En el desempeño de las funciones del puesto	22
6.3 Utilización de redes y herramientas tecnológicas	23
6.4 Representar a Mackenzie	24
6.5 Protección de la comunidad universitaria	24
6.6 Incumplimiento de leyes, políticas y normas	24
7. Comando normativo de Mackenzie	26
8. Canales de Comunicación	28
9. Texto completo del Código de Ética.....	30

1.

Mensaje de la Administración

1.1 Mensaje del Presidente del Consejo de Curadores

No se puede concebir un emprendimiento al margen de su ethos, palabra de origen griego que significa costumbre, rito. De este concepto se deriva la noción de ética de una institución.

El Código de Ética del Instituto Presbiteriano Mackenzie sale a la luz, como resultado de su larga trayectoria sesquicentenaria. Las normas y estándares que componen este documento no fueron redactadas para servir, en adelante, de guía a Mackenzie; son, de hecho, los supuestos que siempre han estado presentes en la institución y que ahora adquieren un formato legislativo.

En la Sagrada Escritura, encontramos un Código de Ética sui generis que se conoció como el Sermón de la Montaña (Mateo, capítulos 5 a 7). Este legado del Hijo de Dios nos presenta cómo han de vivir y convivir sus seguidores ante Dios y ante los hombres, en el ejercicio de la devoción e, igualmente, en la relación con sus semejantes.

La ética recomendada por Mackenzie está presente en todas sus actividades y relaciones y está guiada por su Identidad Institucional, firmada en la marca de su Confesión. Como institución educativa y, recientemente, también de salud, Mackenzie

expresa, en sus servicios, el deber misionero que le confiaron sus fundadores, el de guiarse por la Palabra de Dios.

Todos los que forman parte de la gran familia mackenzista, incluyendo a la Mantenedora, directores, empleados, alumnos, padres, prestadores de servicios, son conscientes de la naturaleza única que marca el diferencial de esta gran Institución. Por lo tanto, es deber de todos cooperar para que el ADN de Mackenzie no sólo se conserve, sino que se evidencie en todas sus acciones.

A Mackenzie no le mueve un sesgo proselitista, ni mucho menos el de privilegiar a las personas por sus creencias, pero espera que todos los que sirven en sus cuadros sean conscientes de los supuestos que subyacen a la vida y a la historia de esta Institución, respetando, en el ámbito de su actuación, los valores y principios que hacen de Mackenzie lo que efectivamente es.

Lo que se espera en el cumplimiento de este Código de Ética es la formación de un ambiente armonioso y respetuoso, con miras a la continuidad de los buenos servicios prestados por Mackenzie a nuestra nación y al mundo, especialmente en este período de la historia, cuando carecemos tanto de instituciones sólidas, basadas en valores duraderos, que promuevan el conocimiento y el progreso, el bien y la verdad, la justicia y la paz (Isaías 32.17).

Rev. Juarez Marcondes Filho
Presidente del Consejo de Curadores
Instituto Presbiteriano Mackenzie

1.2 Mensaje del Director-Presidente

En Mackenzie, lo que impulsa nuestras acciones es la Identidad Institucional.

Somos una Institución confesional y creemos que el Dios Trino es la referencia de toda la realidad, cuyo Reino se manifiesta en todos los ámbitos. Por ello, tenemos bien definidos nuestra Misión, Visión, Principios y Valores, consustanciales a las propuestas eternas. Por lo tanto, debemos manifestar en el ejercicio de nuestras acciones y decisiones, un comportamiento ético y moral que esté alineado con las Sagradas Escrituras.

De acuerdo con estos Valores Institucionales, cada empleado de Mackenzie debe actuar como un ejemplo de normas éticas e integridad para nuestros estudiantes, pacientes, socios y la sociedad.

Cada empleado de Mackenzie, independientemente de su nivel jerárquico, debe comprometerse a cumplir las leyes, las normas internas y los reglamentos. Además, debe comportarse con responsabilidad, honestidad, ética, transparencia e integridad.

Nuestro Código de Ética es la ejecución responsable de nuestra Identidad Institucional y la traducción en palabras del “espíritu mackenzista” que nos ha convertido en una gran Institución de Educación y Salud. Aquí llegamos sólo por la gracia de nuestro bondadoso Dios.

Me gustaría agradecer a cada uno de los empleados su apoyo y el cumplimiento de todas las directrices establecidas en este Código de Ética, para que continuemos nuestro camino como una de las instituciones más respetadas de nuestro país.

José Inácio Ramos
Director-Presidente
Instituto Presbiteriano Mackenzie



Biblioteca George Alexander – Campus Higienópolis

2.

Objetivo

El Código de Ética de Mackenzie, concebido y elaborado para sus colaboradores en todas sus unidades, sus asociados y todos los que interactúan de alguna manera en sus operaciones y funcionamiento, tiene como objetivo principal explicar a su público la Confesión Institucional de su Asociado de Vida y Mantenimiento, la IGLESIA PRESBITERIANA DE BRASIL y los principios y valores de sus fundadores, que servirán de parámetro para la construcción de sus normas de convivencia.

Mackenzie también pretende que su personal y sus socios infieran el alto concepto de ética y moral en sus principios y valores y, a partir de ahí, esculpir y mejorar la calidad de su relación interpersonal en el desempeño de sus funciones.

3.

Qué es un Código de Ética

Un Código es una colección o conjunto de leyes, normas o principios, organizados por temas, identificados por títulos y ordenados metódicamente, para facilitar su comprensión y aplicación.

La palabra “ética”, a su vez, está relacionada con los preceptos sobre el comportamiento y las decisiones y es inseparable de la referencia a la noción de lo correcto y lo incorrecto, lo justo y lo injusto, lo bueno y lo malo, lo portador de la virtud o el vicio. No hay, por regla general, ninguna actividad humana que sea totalmente ajena a los presupuestos de la ética, ya sea en el sentido de adoptarlos o rechazarlos.

Por lo tanto, un código ético está, por su propia naturaleza, vinculado a los absolutos, a través de los cuales las actitudes y decisiones en su ámbito de aplicación deben ser evaluadas o juzgadas y, por lo tanto, consideradas dignas o reprobables.



Graduación de la primera promoción de médicos de la Facultad Evangélica Mackenzie de Paraná

4.

La Identidad Institucional

La Identidad Institucional del Instituto Presbiteriano Mackenzie (IPM) está compuesta por la Confesionalidad, la Misión, la Visión, los Principios y los Valores, expresados a continuación.

4.1 Confesionalidad

Creemos en el Dios Trino - Padre, Hijo y Espíritu Santo que refunde toda la realidad, cuyo Reino se manifiesta en todos los ámbitos del conocimiento y la existencia humana, como enseña la Sagrada Biblia.

Mackenzie es una institución confesional cristiana reformada, más concretamente de orientación calvinista. Esto significa que sus fundadores concibieron la Institución a partir de ideas, objetivos y directrices consolidadas en las Sagradas Escrituras, según la interpretación de la Reforma Protestante.

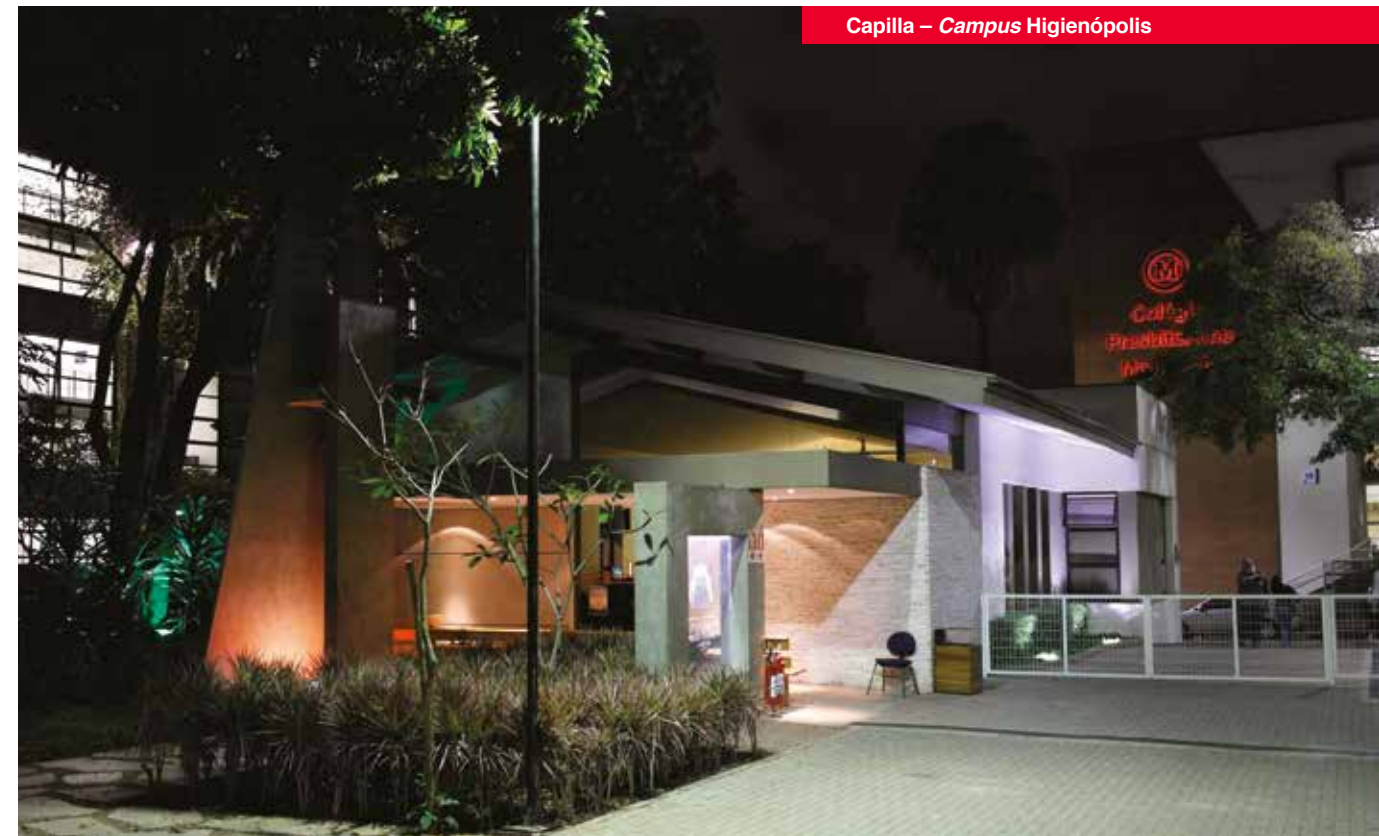
La cosmovisión cristiana calvinista llegó a Brasil en 1859, con Ashbel Green Simonton, (1833-1867) quien en 1867 escribió: “El Evangelio da aliento a todas las facultades del hombre y lo lleva a hacer los mayores esfuerzos en el camino del progreso. Si eso no sucede entre nosotros, será nuestra culpa. Si la nueva generación no es superior a la actual, no habremos cumplido con nuestro deber”. En línea con esta misma fundación y visión, George Whitehill Chamberlain (1839-1902) y su esposa

Mary Annesley Chamberlain fundaron Mackenzie en 1870. En palabras del fundador, George W. Chamberlain, la escuela recién instituida debía ministrar: “educación evangélica, en forma de los más sagrados principios de la moral cristiana y protestante; y, dentro de este concepto, se excluirá todo elemento de propaganda religiosa en la escuela y su función se limitará a la cuestión de la moral ética, basada en la enseñanza de Cristo”. Es decir, de la enseñanza de Cristo deben surgir los principios de la ética institucional, para guiar el estándar de conducta de todos los empleados de Mackenzie, de sus mantenidos, sean efectivos, temporales, proveedores, clientes y otras partes interesadas, independientemente del cargo que ocupen o de la función que desempeñen.

Es necesario que cada uno, al firmar cualquier tipo de compromiso con Mackenzie, sea plenamente consciente de la relevancia de este legado del que somos herederos y se comprometa formalmente con sus principios y valores para transmitirlos a las siguientes generaciones.

Para que cada empleado tenga claridad sobre su propio papel en el cumplimiento de esta MISIÓN y en el enfoque de la Visión Institucional de Mackenzie, es fundamental dilucidar el significado de las expresiones que componen este Código de Ética.

Capilla – Campus Higienópolis



4.2 Misión

Educar y cuidar al ser humano, creado a imagen y semejanza de Dios, para el pleno ejercicio de la ciudad, en un ambiente de fe cristiana reformada.

Según Noah Webster, “la educación comprende toda la serie de instrucciones y disciplinas destinadas a iluminar el entendimiento, corregir el temperamento y formar las costumbres y los hábitos de los jóvenes, preparándolos para ser útiles en su vida presente y futura”. Esta concepción de la educación aporta en su contexto la percepción del ser humano como admirablemente complejo, pero incompleto, necesitado de que sus facultades intelectuales, morales y espirituales sean iluminadas, de que su composición sea dirigida y de que sus modales y hábitos sean formados, para que el educador pueda ejercer plenamente su potencial humano.

La educación para la ciudadanía implica la transmisión de contenidos e información, pero también la capacitación para la investigación independiente y la formación en el ejercicio y la defensa de los deberes, así como de los derechos de la vida en sociedad. Es importante destacar que una sociedad de seres humanos libres presupone una amplia aptitud intelectual, moral y espiritual de cada uno, ya que no es posible la coexistencia de un pueblo libre e ignorante.

“

...todo lo que es verdadero, todo lo que es respetable, todo lo que es justo, todo lo que es puro, todo lo que es amable, todo lo que es de buena reputación, si hay alguna virtud y si hay alguna alabanza, eso es lo que ocupa tus pensamientos”. Filipenses 4:8

Asimismo, el desarrollo social, económico y político de una sociedad no es factible si se prescinde de la observancia de los principios éticos elementales. El pleno ejercicio de la ciudadanía exige la capacidad de actuar con libertad y responsabilidad.

Sin embargo, no se puede concebir un ambiente de fe cristiana reformada sin que la autodisciplina y el autogobierno sean parte integral de la conducta de los empleados en todas las unidades de Mackenzie.

La aplicación de los conceptos de la MISIÓN Institucional de Mackenzie en el entorno de la fe cristiana reformada presupone el ejercicio continuo de la lealtad, el respeto mutuo, la comprensión, la honestidad y la humildad, precisamente como se expresa en su conjunto de valores.

4.3 Visión

Ser reconocida por la sociedad como una institución presbiteriana y filantrópica, dedicada a las ciencias divinas y humanas, comprometida con la responsabilidad social y medioambiental, en una búsqueda continua de la excelencia académica, asistencial y de gestión.

Mackenzie, como institución educativa y hospitalaria de carácter confesional, realiza una contribución inestimable al sistema educativo, asistencial y sanitario de Brasil, ya que su finalidad está dentro de la misión y el servicio a los demás.

“

“...caminen de manera digna de la vocación a la que han sido llamados, con toda humildad y mansedumbre, con longevidad, soportándose mutuamente en el amor”. Efesios 4:1-2

La excelencia como Visión Institucional, a su vez, está relacionada con la superación, con estar por encima de lo esperado. Ser excelente es tener cualidades muy notables y meritorias. No es posible entender y buscar la excelencia gastando el mínimo esfuerzo o comparando con criterios impropios e inadecuados. La complacencia y la inercia pueden conducir irremediabilmente al estancamiento y la ruina.

La expectativa de Mackenzie es que cada empleado de sus unidades tenga la plena noción de que se encuentra en una fase de perfeccionamiento sucesivo, aplicándose a la formación continua, aprovechando las oportunidades que la propia institución proporciona, con vistas a alcanzar niveles cada vez más altos de excelencia funcional, académica y de gestión.

4.4 Principios y Valores

Mackenzie enfatiza sus Principios y Valores Institucionales en un alto nivel, ya que son fundamentales para la implementación de sus propósitos y, por lo tanto, deben ser conocidos ostensiblemente entre sus empleados y socios en todas sus unidades, que se consignan además.

En la conducta personal: (actuar con) dignidad, (orden), carácter, integridad y espíritu mackenzista;

En el ejercicio de la actividad profesional: (postura) la ética, la competencia, la creatividad, la disciplina, la dedicación y la disposición al voluntariado;

En las relaciones interpersonales: (actuar con) lealtad, respeto mutuo, comprensión, honestidad y humildad;

En el proceso de toma de decisiones: fomentar siempre la búsqueda del consenso, la justicia, la verdad, la igualdad de oportunidades para todos;

En la relación entre órganos colegiados, unidades y departamentos: cooperación, espíritu de equipo, profesionalidad y comunicación adecuada;

En la relación con otras instituciones y agentes públicos: responsabilidad, independencia y transparencia;

En la sociedad: participación y servicio a la comunidad;

Y en todas las circunstancias, actuar con amor, que es el vínculo de la perfección, para mayor gloria de Jesucristo.

Entre estos Principios y Valores destacamos algunos de extrema relevancia.

La **integridad** es un principio indispensable para los colaboradores de Mackenzie, ya que abarca no sólo la totalidad del carácter moral, sino también la referencia especial a la justicia en las transacciones mutuas y las relaciones interpersonales. De ella se derivan numerosos Valores: transparencia, equidad, responsabilidad, lealtad, honestidad, responsabilidad corporativa y amor a la verdad.

La **Unidad** es un principio que puede definirse como “el estado de ser uno”; concordia, conjunción, acuerdo o uniformidad. La unidad es una especie de simetría o estilo y carácter. Unidad de intereses. Todos los empleados de Mackenzie forman un cuerpo, actuando en unidad, en torno al mismo propósito, para transformar en realidad la VISIÓN a través del cumplimiento de la MISIÓN Institucional.

No menos importantes son los principios de “Orden”; de “Propiedad”; de “Justicia”; de “Carácter” que pueden leerse íntegramente en el texto del Código Ético en la página 30.

El incumplimiento de estos principios implica graves consecuencias como la pérdida de valor y la incoherencia entre su declaración en este Código Ético y su explicación a través de los valores que lo representan. Todos los empleados de todas las unidades son responsables de exteriorizar en sus funciones y procedimientos los principios y valores de Mackenzie, y es esencial que todos conozcan los parámetros definidos en este manual codificado.



5.

Qué espera Mackenzie de sus colaboradores

Mackenzie espera de sus empleados y socios una sólida convergencia de propósitos, para la construcción de una ética firmada en su Confesión. Conscientes de su origen, de sus principios rectores, de su misión, de su visión, de sus valores, los empleados y socios de Mackenzie son capaces de establecer relaciones profesionales de alto nivel observando siempre las disposiciones proactivas como se ordena más adelante.

“

“...por tanto, tú, reuniendo toda tu diligencia, asocia a tu fe la virtud; a la virtud, el conocimiento; al conocimiento, el autocontrol; al autocontrol, la perseverancia; a la perseverancia, la piedad; a la piedad, la fraternidad; a la fraternidad, el amor. 2 Pedro 5:7

5.1 Comportamiento

· **Actuar** de forma ética y transparente y con iniciativas de compromiso con la Sostenibilidad;

· **Preservar** el honor, la nobleza y la dignidad en su profesión, en su función y en sus actividades estudiantiles, en sus relaciones personales e interpersonales, actuando con espíritu de respeto, honestidad, veracidad, dignidad y buena fe;

· **Ejercer** la práctica efectiva de las normas y principios de conducta de Mackenzie, de las normas estatutarias y regimentales, que tienen como objetivo la convivencia armoniosa entre los empleados de todas las unidades de Mackenzie, con miras a lograr el bien común;

· **Respetar** los principios y valores rectores de la institución, así como sus principios confesionales;

· **Comportarse** con dignidad, integridad, decoro, cooperación, conciencia de los principios morales, respeto mutuo y principios de la ética y la fe cristiana reformada;

· **Respetar** a los demás empleados, clientes y socios en todos los aspectos;

· **Presentarse** con ropas o prendas compatibles con el decoro;

· **Usar** adecuadamente el uniforme de trabajo cuando se requiera en su trabajo; cuando no se requiera usar el uniforme, se espera que use el sentido común y la discreción en su vestimenta, compatible con los Principios y Valores de Mackenzie;

· **Observar** las normas disciplinarias compatibles con los fines de Mackenzie, en todas las actividades que lleven su nombre o su imagen, o que estén asociadas a ellas, protegiendo también su patrimonio material e inmaterial, de forma coherente con su naturaleza;

5.2 En el desempeño de las funciones del puesto

· **Cumplir** plenamente sus contratos de trabajo comprometiéndose con la excelencia y respetando todos los aspectos mencionados en este Código;

· **Ejercer** con eficacia y competencia las actividades encomendadas;

- **Dar** explicaciones fiables y en los plazos establecidos, atendiendo a las solicitudes de información o a las peticiones de preguntas, incluso cuando lo hagan a organismos externos;
- **Utilizar** cuidadosamente todos los recursos de Mackenzie;
- **Utilizar** de forma económica el material que se le ha confiado y conservar los bienes y patrimonio de Mackenzie a los que tenga acceso, para el ejercicio de sus funciones;
- **Promover** una cultura de cuidado, celo y protección del patrimonio, la imagen y la propiedad intelectual de Mackenzie;
- **Mantener** la protección y el secreto necesarios respecto a toda la información, física o digital, respetando la legislación vigente, que preserve la seguridad y los intereses de Mackenzie;
- **Ejercer** con sigilo y privacidad el manejo de documentos y asuntos de carácter reservado de los que tenga conocimiento por su cargo, función o condición;
- **Informar** de cualquier irregularidad a la autoridad superior o a los canales institucionales pertinentes de los que tengan conocimiento;



5.3 Utilización de redes y herramientas tecnológicas

- **Utilizar** los recursos informáticos y las redes de Mackenzie exclusivamente para fines institucionales;

5.4 Representar a Mackenzie

- **Solamente** se utilizará el nombre o símbolo de Mackenzie, de la Entidad Mantenedora y de su Asociado Vitalicio, con el consentimiento de la autoridad competente

5.5 Protección de la comunidad universitaria

- **Proteger** la propiedad intelectual de Mackenzie;
- **Respetar** la propiedad intelectual y los derechos de autor, incluso en relación con terceros;

5.6 Cumplimiento de leyes, políticas y normas

- **Cumplir** con la legislación ordinaria en sus relaciones con las instituciones financieras y los organismos públicos;
- **Cumplir** con todas las normas, reglas y legislación vigentes y contribuir a la mejora de los procedimientos internos de Mackenzie;
- **Comprometerse** a prevenir y combatir todas las formas de fraude, corrupción, blanqueo de dinero, intimidación, acoso sexual o discriminación;
- **Observar** las normas legales, estatutarias, reglamentarias y reglamentarias en las que - ya sea actividades o entornos de Mackenzie, incluso en lo que respecta a los plazos establecidos por los gestores académicos;
- **Actuar** con fluidez en la rendición de cuentas relacionadas con la ejecución presupuestaria o con los fondos concedidos por la Entidad de Mantenimiento para fines específicos.

· **Reportar** a su supervisor o al área de Compliance cualquier violación de conducta o del Código de Ética de la UPM, Código de Decoro Académico de la UPM, conflicto de intereses, incumplimiento de normas, reglamentos o cualquier acción que ponga en peligro la reputación de la Institución;

Además, todo el personal docente y técnico-administrativo de la enseñanza superior debe conocer y cumplir el Código de Decoro Académico (CDA).

Facultad Presbiteriana Mackenzie Brasília



6.

Conductas poco éticas susceptibles de medidas disciplinarias

Las conductas poco éticas, las infracciones disciplinarias y todas las hipótesis de mala conducta pueden ser objeto de una investigación austera, especialmente los hechos contemplados en las siguientes descripciones.

6.1 Comportamiento

- **Realizar** actos embarazosos o intentar establecer relaciones de carácter invasivo de la intimidad del alumno u otros colaboradores que sean o puedan ser interpretados como acoso sexual;
- **Realizar** manifestaciones, propaganda o actos de origen partidista, filosófico, sexual o de conducta, con el fin de discriminar o estigmatizar a una persona, faltando al respeto a su intimidad;
- **Practicar** actos de discriminación religiosa o racial, incitación, acoso o cualquier tipo de manifestación discriminatoria de cualquier índole, dirigida a cualquier persona y en cualquier situación;

- **Incontinencia** pública y escandalosa, caracterizada por signos de embriaguez o toxicomanía, que por su habitualidad compromete la dignidad de la institución;
- **Actuar** incitando o promoviendo actos de irrespeto de cualquier naturaleza, desobediencia, perturbación o que de alguna manera perjudique la buena disciplina o perturbe las actividades institucionales y académicas;
- **Permitir** o promover la práctica del juego en los locales de Mackenzie;
- **Consumir** bebidas alcohólicas o usar cualquier tipo de sustancia ilícita que altere su capacidad funcional o su condición de comportamiento durante la jornada y/o en el entorno de trabajo;
- **Utilizar** cualquier medio fraudulento, o cualquier artimaña, en beneficio propio o ajeno, con el fin de obtener aprobación, promoción o cualquier tipo de ventaja, propia o ajena;

6.2 En el desempeño de las funciones del puesto

- **Utilizar** información privilegiada, confidencial o incluso de su posición como empleado de Mackenzie, con el fin de asegurar oportunidades para el beneficio personal, de los miembros de la familia o de otros;
- **Revelar** los secretos que conoces sobre el puesto;
- **Utilizar** indebidamente los recursos de la Institución puestos bajo su responsabilidad;
- **Participar** en actividades externas que afecten a su capacidad para desempeñar sus funciones como empleado;
- **Tener** intereses financieros, personales o patrimoniales en competidores y proveedores de Mackenzie;
- **Comercializar** cualquier tipo de producto o servicio en el entorno u horario de trabajo o realizar cualquier otra actividad no relacionada con sus funciones profesionales;

6.3 Utilización de redes y herramientas tecnológicas

- **Utilizar** medios electrónicos para producir, almacenar, enviar y recibir mensajes en cualquier formato, con contenidos fraudulentos, pornográficos, amenazantes o atentatorios contra la moral y la ética, o alojar páginas ofensivas, prejuiciosas, calumniosas u obscenas en el sistema Mackenzie;
- **Acceder** a ordenadores, programas informáticos, datos, información o partes restringidas del sistema informático de Mackenzie o de terceros sin la debida autorización;
- **Utilizar** otra identificación de usuario al acceder a los ordenadores de Mackenzie o de la Entidad de Mantenimiento;
- **Aprovechar** (la existencia de) fallos de configuración o de seguridad o el conocimiento de contraseñas especiales para cambiar el sistema informático;
- **Obstruir** el rendimiento del sistema o interferir con el trabajo de otros usuarios;

Curso de nutrición - Universidad Presbiteriana Mackenzie



6.4 Representar a Mackenzie

- **Publicar** artículos, textos u otras formas de manifestación pública, identificándose como colaborador de Mackenzie, que sean contrarios o ataquen los Valores, Principios y Confesionalidad de la Institución;
- **Utilizar** el nombre y los símbolos de Mackenzie, de la Entidad Mantenedora y de su Asociado Vitalicio sin autorización expresa de las autoridades competentes;
- **Criticar** y/o descalificar los productos y servicios de Mackenzie ante el público interno o externo;

6.5 Protección de la comunidad universitaria

- **Realizar** demostraciones de apoyo a la ausencia de trabajo académico;
- **El incumplimiento** de las disposiciones vigentes en materia de acogida solidaria de los alumnos entrantes, o también la práctica de actos de violencia física, maltrato y o vergüenza con motivo y por causa de la acogida solidaria de los alumnos entrantes;

6.6 Incumplimiento de leyes, políticas y normas

- **Atentar** contra la probidad administrativa;
- **Violación** o apropiación indebida de los bienes de las personas y de Mackenzie, incluida su imagen;
- **Practicar** cualquier acto, en tesis, definido como una infracción de las leyes penales, como la calumnia, la injuria, la difamación, la riña, las lesiones corporales, los daños a la persona o a la propiedad, el desacato y las falsedades ideológicas o documentales;
- **Llevar** armas, sustancias explosivas y/o artefactos explosivos en las instalaciones de Mackenzie;

- **Proporcionar** o divulgar datos falsos sobre la vida académica o profesional o de cualquier otra naturaleza;
- **Actuar** de forma fraudulenta en la rendición de cuentas relativas a la ejecución presupuestaria o a los fondos concedidos por lo Mackenzie o por los organismos de promoción para fines específicos;
- **Utilizar** los fondos concedidos por Mackenzie o por las agencias de desarrollo para fines distintos a los establecidos en el acta de concesión;
- **Practicar** actos contra el buen orden y la administración de Mackenzie o que violen las normas registradas en el Código de Decoro Académico (CDA);
- **Mantener** bajo su inmediata subordinación, en un cargo o función de confianza, al cónyuge, socio (a) o pariente hasta el tercer grado;



7.

Comando Normativo de Mackenzie

Al determinar la elaboración y edición de este Código de Ética, el Consejo Deliberante del Instituto Presbiteriano Mackenzie expresa su firme compromiso con las más nobles prácticas de gobierno corporativo, que junto con sus Principios y Valores Institucionales, promoverán mayor seguridad y previsibilidad en la relación interpersonal de sus empleados.

En este sentido, el Código Ético viene a llenar un inmenso vacío, al convertirse en una relevante herramienta orientadora de la conducta, el seguimiento y la mediación de conflictos. El Código Ético, el Código de Decoración Académica y el Reglamento General de la UPM se complementan entre sí y constituyen el mando normativo del IPM, sus miembros y sus asociados.

Evidentemente, este Código de Ética no pretende agotar la descripción de todos los actos, hechos e hipótesis en que se configuran como conductas no éticas sujetas a medidas disciplinarias, reiterando así la complementariedad del ordenamiento jurídico del país, en su caso.

El Reglamento Interno del Código de Ética es la política responsable de conducir las situaciones de infracción.

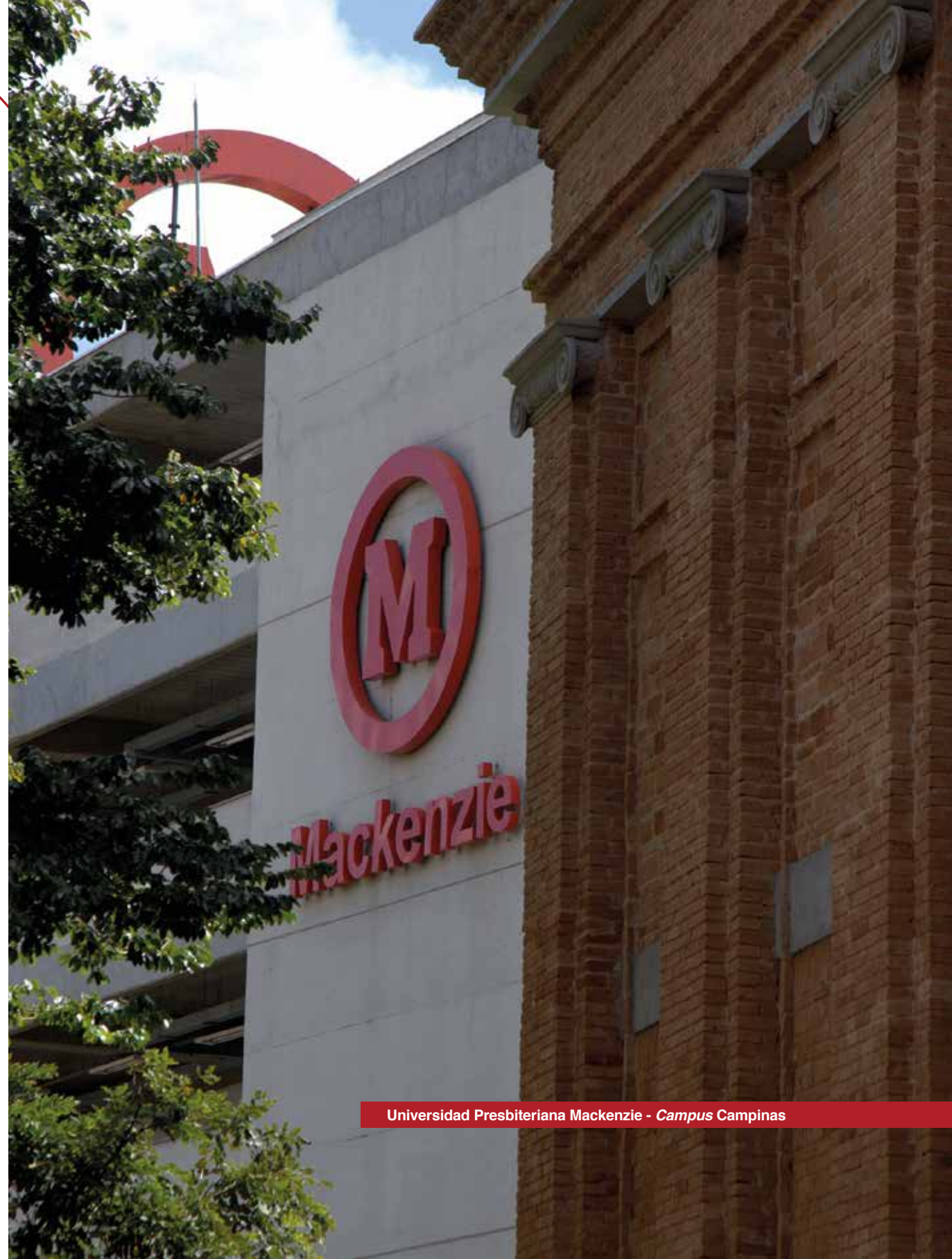


Colegio y Universidad Presbiteriana Mackenzie - Campus en la ciudad de Barueri-SP

8.

Canales de Comunicación

Se preservará la confidencialidad en todos los procedimientos para garantizar la privacidad de las comunicaciones y denuncias, con el fin de evitar cualquier forma de intimidación o represalia contra el empleado denunciante.



9.

Texto completo del Código de Ética

El Código Ético completo aprobado por el Consejo de Administración el 22.08.2019, de acuerdo con el CI-CD 413/2019 de 10.10.2019.

INTRODUCCIÓN - I. QUÉ ES UN CÓDIGO DE ÉTICA - Un Código es una colección o conjunto de leyes, normas o principios, organizados por temas, identificados por títulos y ordenados metódicamente, para facilitar su comprensión y aplicación. La palabra “ética”, a su vez, está relacionada con los preceptos sobre el comportamiento y las decisiones y es inseparable de la referencia a la noción de lo correcto y lo incorrecto, lo justo y lo injusto, lo bueno y lo malo, lo portador de la virtud o el vicio. No hay, por regla general, ninguna actividad humana que sea totalmente ajena a los presupuestos de la ética, ya sea en el sentido de adoptarlos o rechazarlos. Por lo tanto, un código ético está, por su propia naturaleza, vinculado a los absolutos, a través de los cuales las actitudes y decisiones en su ámbito de aplicación deben ser evaluadas o juzgadas y, por lo tanto, consideradas dignas o reprobables. En el contexto del relativismo contemporáneo, en el que la ética se considera algo subjetivo, algo íntimo, y en el que se suele afirmar que lo que es ético para unos puede no serlo para otros, es oportuno y pertinente identificar y delimitar cuáles son y de dónde emanan los valores que rigen la ética de una persona o de una institución. La ética cristiana, por ejemplo, derivada intrínsecamente de la cosmovisión judeocristiana, constituye el sometimiento a los principios y valores expuestos en las Sagradas Escrituras.

II. EL CÓDIGO DE ÉTICA DE IPM - El Código de Ética de Mackenzie idealizado y elaborado para sus colaboradores en todas sus unidades, sus mantenidos, sus asociados y todos los que de alguna manera interactúan en sus operaciones y funcionamiento tiene como objetivo principal explicar a su público la Confesión Institucional de su Asociado de Vida y Mantenimiento, la IGLESIA PRESBITERIANA DE BRASIL y los principios y valores de sus fundadores, que servirán de parámetro para la construcción de sus normas de convivencia. Uno de los principales atributos del Código de Ética es instituir y difundir factores de seguridad en un ambiente de transparencia y equidad, para que, con reglas claras y previamente estipuladas, pueda inhibir y eliminar las posibilidades de que se formulen faltas éticas infundadas. Al emprender este desafiante propósito, Mackenzie también pretende que su personal y sus socios infieran el alto concepto de ética y moral en sus principios y valores y, a partir de ahí, esculpir y mejorar la calidad de su relación interpersonal en el desempeño de sus funciones.

III. PRINCIPIOS ORIENTADORES - Mackenzie es una institución confesional cristiana reformada, más concretamente de orientación calvinista. Esto significa que sus fundadores concibieron la Institución a partir de ideas, objetivos y directrices consolidadas en las Sagradas Escrituras, según la interpretación de la Reforma Protestante y retratadas, principalmente, en los Institutos de la Religión Cristiana, del teólogo, maestro y estadista Juan Calvino (1509-1564) que transformó la Ginebra (Europa) del siglo XVI e influyó profundamente en la política, la ciencia, las artes, la educación y todos los demás ámbitos de la vida en los siglos siguientes. La cosmovisión cristiana calvinista llegó a Brasil en 1859, con Ashbel Green Simonton, (1833-1867) quien en 1867 escribió: “El Evangelio da aliento a todas las facultades del hombre y lo lleva a hacer los mayores esfuerzos en el camino del progreso. Si eso no sucede entre nosotros, será nuestra culpa. Si la nueva generación no es superior a la actual, no habremos cumplido con nuestro deber”. En línea con esta misma fundación y visión, George Whitehill Chamberlain (1839-1902) y su esposa Mary Annesley Chamberlain fundaron Mackenzie en 1870. En palabras del fundador, George W. Chamberlain, la escuela recién instituida debía ministrar: “educación evangélica, en forma de los más sagrados principios de la moral cristiana y protestante; y, dentro de este concepto, se excluirá todo elemento de propaganda religiosa en la escuela y su función se limitará a la cuestión de la moral ética, basada en la enseñanza de Cristo”. Es decir, de la enseñanza de Cristo deben surgir los principios de la ética institucional, para guiar el estándar de conducta de todos los empleados de

Mackenzie, de sus mantenidos, sean efectivos, temporales, proveedores, clientes y otras partes interesadas, independientemente del cargo que ocupen o de la función que desempeñen. Es necesario que cada uno, al firmar cualquier tipo de compromiso con Mackenzie, sea plenamente consciente de la relevancia de este legado del que somos herederos y se comprometa formalmente con sus principios y valores para transmitirlos a las siguientes generaciones. Con base en esta unidad de propósito, definimos en nuestra Planificación Estratégica, la MISIÓN y la VISIÓN, además de identificar los principios y valores de Mackenzie y de su Mantenedora, la IGLESIA PRESBITERIANA DO BRASIL, que son indispensables para formular los criterios orientadores de este Código de Ética. Para que cada empleado tenga claridad sobre su propio papel en el cumplimiento de esta MISIÓN y en el enfoque de la Visión Institucional de Mackenzie, es fundamental dilucidar el significado de las expresiones que componen este Código de Ética. A partir de la comprensión del significado último de tales conceptos, se hace posible asimilar efectivamente la relevancia de los Principios y Valores que rigen la conducta individual, así como lo que se espera de cada uno de los empleados en el ejercicio de sus funciones y en el contexto institucional de Mackenzie.

IV. DEFINICIÓN Y APLICACIÓN DE LOS CONCEPTOS EXPUESTOS EN LA VISIÓN INSTITUCIONAL - MISIÓN: Educar y cuidar al ser humano, creado a imagen y semejanza de Dios, para el pleno ejercicio de la ciudadanía, en un ambiente de fe cristiana reformada. Según Noah Webster (1758-1843) reconocido lexicógrafo norteamericano, “la educación comprende toda la serie de instrucciones y disciplinas destinadas a iluminar el entendimiento, corregir el temperamento y formar las costumbres y los hábitos de los jóvenes, preparándolos para ser útiles en su vida presente y futura”. Esta concepción de la educación aporta en su contexto la percepción del ser humano como admirablemente complejo, pero incompleto, necesitado de que sus facultades intelectuales, morales y espirituales sean iluminadas, de que su composición sea dirigida y de que sus modales y hábitos sean formados, para que el educador pueda ejercer plenamente su potencial humano. Webster también define la ciudadanía como “la condición de estar investido de los derechos y deberes de un ciudadano”. Ocurre que la educación para la ciudadanía implica la transmisión de contenidos e información, pero también la capacitación para la investigación independiente y la formación en el ejercicio y la defensa de los deberes, así como de los derechos de la vida en sociedad. Es importante destacar que una sociedad de seres humanos libres presupone una amplia aptitud intelectual,

moral y espiritual de cada uno, ya que no es posible la coexistencia de un pueblo libre e ignorante. Asimismo, el desarrollo social, económico y político de una sociedad no es factible si se prescinde de la observancia de los principios éticos elementales. El pleno ejercicio de la ciudadanía exige la capacidad de actuar con libertad y responsabilidad. Cabe destacar que los reformistas calvinistas, que inspiraron la creación de Mackenzie, entendían que todo niño debía ser educado en un ambiente familiar de alta reflexión intelectual, siendo educado en la lectura desde los primeros años, para poder leer las Sagradas Escrituras y la Constitución de su país. La alta erudición se consideraba algo esencial, tanto como el alimento material y el ejercicio físico. La educación clásica, centrada en las artes liberales de la gramática, la lógica y la retórica, se consideraba el método ideal para la educación de todas las clases sociales. En cuanto a la MISIÓN institucional, también es esencial caracterizar lo que sería un entorno de fe cristiana reformada. Sin embargo, no se puede concebir un ambiente de fe cristiana reformada sin que la autodisciplina y el autogobierno sean parte integral de la conducta de los empleados en todas las unidades de Mackenzie. La aplicación de los conceptos de la MISIÓN Institucional de Mackenzie en el entorno de la fe cristiana reformada presupone el ejercicio continuo de la lealtad, el respeto mutuo, la comprensión, la honestidad y la humildad, precisamente como se expresa en su conjunto de valores. «...todo lo que es verdadero, todo lo que es respetable, todo lo que es justo, todo lo que es puro, todo lo que es amable, todo lo que es de buena reputación, si hay alguna virtud y si hay alguna alabanza, eso es lo que ocupa tus pensamientos”. (Filipenses 4:8)

V. DEFINICIÓN Y APLICACIÓN DE LOS CONCEPTOS EXPUESTOS EN LA VISIÓN INSTITUCIONAL - VISIÓN: Ser reconocida por la sociedad como una institución presbiteriana y filantrópica, dedicada a las ciencias divinas y humanas, comprometida con la responsabilidad social y medioambiental, en una búsqueda continua de la excelencia académica, asistencial y de gestión. La visión institucional de Mackenzie es ser reconocida públicamente como una institución confesional presbiteriana. Por lo tanto, es necesario aclarar lo que se infiere por: confesional; presbiteriano y filantrópico; ciencias divinas y humanas; compromiso socio-ambiental, excelencia académica y excelencia de gestión. La confesión de Mackenzie sigue la idealización de sus fundadores en 1870 y permanece activa hasta hoy, a través del propósito misionero de su Asociada Vitalicia, la IGLESIA PRESBITERIANA DE BRASIL. A través de su declaración de fe, Mackenzie proclama solemnemente su confesión: «Creemos en el Dios Trino - Padre, Hijo y Espíritu Santo- que refunde toda la realidad,

cuyo Reino se manifiesta en todos los ámbitos del conocimiento y la existencia humana, como enseña la Sagrada Biblia. Por lo tanto, su vocación confesional y sus Principios, son valores intransigentes e independientes de las convicciones personales de sus empleados y socios, que deben ser plenamente conocidos por los medios ampliamente explicados en este Código de Ética. O Mackenzie como instituição educacional e hospitalar de cunho e caráter confessional desempenha inestimável contribuição ao sistema educacional, assistencial e de saúde do Brasil, posto que sua finalidade encontra-se no âmbito da missão e serviço ao próximo. El término presbiterianismo consiste en un conjunto de doctrinas, principios y disciplina de gobierno, desarrollados originalmente en Ginebra, Suiza, y posteriormente en Escocia, Inglaterra y otros países europeos. Llegó al continente americano en 1620, con los “peregrinos” que buscaban la libertad religiosa y civil. El presbiterianismo fue el gran promotor del sistema representativo de gobierno en el que la constitución del país debía figurar por encima de sus gobernantes. Un gobierno de leyes y no de hombres - esta es la esencia del sistema de gobierno representativo presbiteriano. Las instituciones educativas como medio de preparar al pueblo para participar activamente en el sistema representativo de gobierno, tanto en el contexto eclesástico como en la esfera de la vida secular, florecieron en las colonias de Norteamérica desde el entorno religioso del concilio reformado. Esta educación para la autodisciplina y el autogobierno fue decisiva en el proceso de independencia de esa nación, influyendo en las demás constituciones republicanas posteriores, incluidas las constituciones brasileñas a partir de 1891. Cabe destacar que los misioneros presbiterianos que llegaron a Brasil a partir de 1859, entre ellos los idealizadores de Mackenzie, provenían de ese ambiente cultural en ebullición y tenían las mismas convicciones políticas y religiosas. Para tener una idea de la disparidad entre la realidad de los dos países, en 1822 (año de nuestra independencia) sólo el 2% de la población brasileña sabía leer y escribir, mientras que en Estados Unidos prácticamente no había analfabetos. Otro componente relevante de la Visión Institucional de Mackenzie, la filantropía, se relaciona a su vez con la buena voluntad hacia los seres humanos. La razón de ser de una institución filantrópica, así como las acciones desarrolladas en su ámbito operativo, no consisten en obtener beneficios y repartir dividendos a sus asociados, sino en la realización del servicio incesante al prójimo, como noble imperativo del auténtico cristianismo. (Soporten los unos las cargas de los otros, y así cumplirán la ley de Cristo. Gálatas 6:2). La Visión Institucional de Mackenzie también busca el reconocimiento como institución “dedicada a las ciencias divinas y humanas”, una expresión absolutamente relevante en el contexto académico contemporáneo. Las

ciencias naturales se expresaron justamente a partir de la visión calvinista reformada que proponía como indispensable el estudio científico de las leyes de la naturaleza, para un mayor conocimiento del Creador y Legislador del universo. Por tanto, el estímulo a la investigación y al estudio de las ciencias naturales o de las humanidades nunca ha sido incompatible con la búsqueda del conocimiento de Dios. Las “ciencias divinas” capacitan y habilitan al ser humano para su misión más noble y elevada, como dedujo el reformador calvinista inglés Charles Spurgeon: “nada ampliará tanto el intelecto, nada magnificará tanto el alma del hombre como una investigación devota del gran tema de la Deidad. El estudio más excelente para la expansión del alma humana es la ciencia de Cristo, y éste, crucificado y el conocimiento del Ser divino en la gloriosa Trinidad. (...) El estudio propio del cristiano es la Deidad. La ciencia más alta, la especulación más elevada, la filosofía más vigorosa, con el poder de excitar la atención de un hijo de Dios, es el Nombre, la naturaleza, la persona, los hechos y la existencia del gran Dios, a quien llama su Padre”. Una institución dedicada a las ciencias divinas puede, con mayor legitimidad, perseguir la excelencia en el estudio y la inversión de las ciencias humanas. “Si Dios creó el universo y las leyes que lo rigen y dotó a los seres humanos de capacidades intelectuales para distinguir sus obras, ¿desea que despreciemos esas capacidades? ¿Se verá Él disminuido o amenazado por lo que estamos descubriendo sobre su creación”? Otro punto relevante es la Visión Institucional sobre la responsabilidad socio-ambiental, que debe ser considerada seriamente cuando se percibe desde la perspectiva de la cosmovisión calvinista. Calvino entendió que el ser humano recibió el mandato divino como socio cultural, con la tarea de producir y transformar la naturaleza y ejercer la sabiduría sobre ella, para que todo el trabajo resultara en gloria para el Creador y beneficios para la obra creada. El aprovechamiento de los recursos naturales de forma autosostenible sin comprometer la salud de las fuentes naturales es un compromiso relevante de la Visión Institucional de Mackenzie. La excelencia como Visión Institucional, a su vez, está relacionada con la superación, con estar por encima de lo esperado. Ser excelente es tener cualidades muy notables y meritorias. No es posible entender y buscar la excelencia gastando el mínimo esfuerzo o comparando con criterios impropios e inadecuados. La complacencia y la inercia pueden conducir irremediabilmente al estancamiento y la ruina. La expectativa de Mackenzie es que cada empleado de sus unidades tenga la plena noción de que se encuentra en una fase de perfeccionamiento sucesivo, aplicándose a la formación continua, aprovechando las oportunidades que la propia institución proporciona, con vistas a alcanzar niveles cada vez más altos de excelencia funcional, académica y

de gestión. "...caminen de manera digna de la vocación a la que han sido llamados, con toda humildad y mansedumbre, con paciencia, soportándose mutuamente con amor". (Efesios 4:1-2)

VI. DEFINICIÓN Y APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES

INSTITUCIONALES: Principio en sentido general puede definirse como concepto, concepción, convicción, parte constitutiva, sustancia primordial, fundamento, base, lo que sustenta una afirmación, una acción o una serie de afirmaciones y razonamientos. Un Principio es la fuente y el origen de otras cosas, es una parte esencial. Por su parte, el VALOR puede determinarse como aquello que es digno, relevante y significativo. El verdadero valor de una cosa es su poder o capacidad para adquirir o producir el bien. Digno de respeto y consideración. Los valores son las características de algo, son lo que lo distingue de otras cosas y permite evaluarlas como malas, buenas o excelentes. Mackenzie enfatiza sus Principios y Valores Institucionales en un alto nivel, ya que son fundamentales para la implementación de sus propósitos y, por lo tanto, deben ser conocidos ostensiblemente entre sus empleados y socios en todas sus unidades, que se consignan además. **En la conducta personal:** (actuar con) dignidad, (orden), carácter, integridad y espíritu mackenzista; **En el ejercicio de la actividad profesional:** (postura) ética, competencia, creatividad, disciplina, dedicación y voluntad de voluntariado; **En la relación interpersonal:** (actuar con) lealtad, respeto mutuo, comprensión, honestidad y humildad; **En la toma de decisiones:** procurar siempre la búsqueda del consenso, la justicia, la verdad, la igualdad de oportunidades para todos; **En la relación entre órganos colegiados, unidades y departamentos:** cooperación, espíritu de equipo, profesionalidad y comunicación adecuada; **En la relación con otras instituciones y agentes públicos:** responsabilidad, independencia y transparencia; **En la sociedad:** participación y servicio a la comunidad; Y, **en todas las circunstancias,** actuar con amor que es el vínculo de la perfección, para mayor gloria de Jesucristo. Entre estos Principios y Valores destacamos algunos de extrema relevancia, que guiarán la evaluación de las acciones de los empleados en el ámbito institucional, disciplinario y de relaciones con socios, clientes, proveedores, instituciones gubernamentales, medios de comunicación y comunidad en la que Mackenzie está inserto. La palabra Orden que inaugura el conjunto de estos Principios Institucionales se define como la relación entre personas o acontecimientos que puede expresarse mediante alguna regla. La disposición adecuada de los recursos para lograr un propósito. El orden es la base de las cosas buenas. Todo el universo funciona dentro de unas normas ordenadas, por

lo que toda organización depende de un buen orden para realizar su función de forma satisfactoria. Todos los empleados de las unidades de Mackenzie deben entender que son parte integrante de un todo mayor y deben recordar continuamente la necesidad de aplicar este Principio de Orden en sus tareas individuales y colectivas. Tanto en tu presentación personal, como en las relaciones interpersonales con los compañeros del mismo departamento o unidad, en la relación entre distintas unidades o con personas e instituciones externas, siempre será necesario tener en cuenta las normas implicadas y las posibles consecuencias de tus acciones y palabras. Siguiendo los Principios Institucionales de Mackenzie, destaca la Integridad, de la que se derivan muchos Valores, como son: la transparencia, la equidad, la responsabilidad, la lealtad, la honestidad, la responsabilidad corporativa y el amor a la verdad. Integridad significa plenitud, integridad, no roto, no dañado y no corrompido. La integridad es un principio indispensable para los colaboradores de Mackenzie, ya que abarca no sólo la totalidad del carácter moral, sino también la referencia especial a la justicia en las transacciones mutuas y las relaciones interpersonales. El siguiente Principio, Propiedad, alude a las prerrogativas del propietario, bien definidas en el derecho civil brasileño, de usar - disponer y disfrutar. Salvo la función social, constitucionalmente recogida en la Carta de 1988, la propiedad es la condición en la que se encuentra la cosa, que pertenece con carácter propio y exclusivo a una determinada persona o institución. Por el Principio de Propiedad los bienes de la institución puestos a disposición de sus empleados, personal docente, estudiantes y otros, serán utilizados para los estrictos fines previamente definidos y declarados. El Principio de JUSTICIA es particularmente prominente entre las normas de Mackenzie. En sentido amplio, la justicia se refiere a lo que es recto y virtuoso, manifestando integridad, pureza de vida y equidad en los sentimientos y la acción. En las Sagradas Escrituras se muestra que la justicia es un atributo inseparable de la naturaleza y el carácter del Supremo Dios Creador. En cuanto al Principio de Carácter, es la ilustración de una marca realizada mediante corte o tallado en piedra, metal u otro material resistente. Puede definirse como las cualidades peculiares impresas por la naturaleza o el hábito en una persona, que la distinguen de las demás. Este es el verdadero carácter de una persona. La Unidad es un principio que puede definirse como "el estado de ser uno"; concordia, conjunción, acuerdo o uniformidad. La unidad es una especie de simetría o estilo y carácter. Unidad de intereses. Todos los empleados de Mackenzie forman un cuerpo, actuando en unidad, en torno al mismo propósito, para transformar en realidad la VISIÓN a través del cumplimiento de la MISIÓN Institucional. Todos los VALORES vinculados a los PRINCIPIOS deben estar presentes en la relación

de los colaboradores entre sí, de los colaboradores con todos los usuarios de los servicios prestados por Mackenzie, de los colaboradores con la comunidad en la que está inserta y con la que actúa; de los colaboradores con las instituciones financieras y proveedores de bienes y servicios, así como con los agentes gubernamentales y con sus competidores. El incumplimiento de estos PRINCIPIOS implica graves consecuencias como la pérdida de valor y la incoherencia entre su declaración en este Código de Ética y su explicación a través de los VALORES que lo representan. Todos los empleados de todas las unidades son responsables de externalizar en sus funciones y procedimientos los PRINCIPIOS y VALORES de Mackenzie, y es esencial que todos conozcan los parámetros definidos en este manual codificado.

VII. QUÉ ESPERA MACKENZIE DE SUS COLABORADORES - Mackenzie espera de sus empleados y socios una sólida convergencia de propósitos, para la construcción de una ética firmada en su Confesión. Conscientes de su origen, de sus principios rectores, de su misión, de su visión, de sus valores, los empleados y socios de Mackenzie son capaces de establecer relaciones profesionales de alto nivel observando siempre las disposiciones proactivas como se ordena más adelante. **Presentarse** con ropas o prendas compatibles con el decoro; **Actuar** con fluidez en la rendición de cuentas relacionadas con la ejecución presupuestaria o con los fondos concedidos por la Entidad de Mantenimiento para fines específicos. **Actuar** de manera ética y transparente y con iniciativas de compromiso con la Sostenibilidad; **Comprometerse** a prevenir y combatir toda forma de fraude, corrupción, lavado de dinero, moral, acoso sexual o discriminación; **Denunciar** ante la autoridad superior o los canales institucionales pertinentes cualquier irregularidad de la que tengan conocimiento; **Denunciar** ante la autoridad superior o los canales institucionales pertinentes cualquier falta o violación del Código de Ética, Código de Decoro Académico de la UPM y del Reglamento Interno de la UPM, conflicto de intereses, incumplimiento de normas, reglamentos, etc. o cualquier acción que ponga en peligro la reputación de la Institución; **Cuidar y utilizar** con diligencia todos los recursos de Mackenzie; **Cumplir** con todas las normas, reglamentos y legislación vigente y contribuir al perfeccionamiento de los procedimientos internos de Mackenzie; **Cumplir** cabalmente con sus Contratos de Trabajo comprometiéndose a la excelencia y respetando todos los aspectos mencionados en este Código; **Cumplir** con las leyes ordinarias en la relación con instituciones financieras y agentes públicos; **Ejercer** con sigilo y privacidad el manejo de documentos y asuntos de carácter reservado que conozca por su cargo, función o condición; **Ejercer** con

eficiencia y competencia las actividades que les sean encomendadas; **Ejercer** la práctica efectiva de las normas y principios de conducta de lo Mackenzie, de las normas estatutarias y reglamentarias, que tienen por objeto la convivencia armónica entre los colaboradores de todas las unidades de lo Mackenzie, con vistas a la consecución del bien común; **Mantener** la necesaria protección y secreto respecto de toda la información, física o digital, respetando la legislación vigente, que preserve la seguridad y los intereses de lo Mackenzie; **Observar** las normas legales, estatutarias, reglamentarias y reglamentarias en cualquier actividad o entorno de Mackenzie, incluso en lo que respecta a los plazos establecidos por los gestores académicos; **Observar** las normas disciplinarias compatibles con los fines de Mackenzie, en todas las actividades que lleven su nombre o imagen, o que se asocien a ellas, protegiendo, además, su patrimonio material e inmaterial, de forma coherente con su naturaleza; **Comportarse** con dignidad, integridad, decoro, cooperación, conciencia de los principios morales, respeto mutuo y principios de la ética y la fe cristiana reformada; **Preservar** el honor, la nobleza y la dignidad en su profesión, función y actividades, en las relaciones personales e interpersonales, actuando con espíritu de respeto, honestidad, veracidad, dignidad y buena fe; **Ofrecer** explicaciones fiables y en los plazos establecidos respondiendo a las solicitudes de información o interpelación, incluso cuando lo hagan a organismos externos; **Promover** una cultura de cuidado, celo y protección de los bienes, imagen y propiedad intelectual de Mackenzie; **Proteger** la propiedad intelectual de Mackenzie. **Respetar** la propiedad intelectual y los derechos de autor, incluso en relación con terceros; **Respetar** los principios y valores de la Identidad Institucional, así como los principios confesionales del Mantenedor; **Respetar** a todos los demás Colaboradores, Clientes y Socios en todos los aspectos; **Utilizar** el nombre o símbolo de Mackenzie, de la Entidad Mantenedora y de su Asociado Vitalicio, únicamente con el consentimiento de la autoridad competente; **Utilizar** con economía el material que se le confía y guardar los bienes y el patrimonio de Mackenzie a los que tiene acceso, para el ejercicio de sus funciones; **Utilizar** los recursos informáticos y las redes de Mackenzie exclusivamente para fines institucionales; **Utilizar** adecuadamente el uniforme de trabajo, cuando se requiera en su función; cuando no se requiera el uso del uniforme, se espera que el Empleado utilice el sentido común y la discreción en su vestimenta, compatible con los Principios y Valores de Mackenzie. "...por tanto, tú, reuniendo toda tu diligencia, asocia a tu fe la virtud; a la virtud, el conocimiento; al conocimiento, el autocontrol; al autocontrol, la perseverancia; a la piedad, la fraternidad; a la fraternidad, el amor". (2 Pedro 5:7).

VIII. CONDUCTAS POCO ÉTICAS SUSCEPTIBLES DE MEDIDAS DISCIPLINARIAS

- Las conductas poco éticas, las infracciones disciplinarias y todas las hipótesis de mala conducta pueden ser objeto de una investigación austera, especialmente los hechos contemplados en las siguientes descripciones. **Actuar** con incitación o promoción de actos de irrespeto de cualquier naturaleza, desobediencia, perturbación o que de cualquier forma resulte en indisciplina o perturbación de la buena marcha de las actividades académicas e institucionales; **Actuar** con fraude en la rendición de cuentas relacionadas con la ejecución presupuestaria o con fondos concedidos por Mackenzie o por agencias de desarrollo para fines específicos; **Acceder** a ordenadores, programas informáticos, datos, información, redes o partes restringidas del sistema informático de Mackenzie o de terceros, sin la debida autorización; **Aprovecharse** de (la existencia de) fallos de configuración o de seguridad o del conocimiento de contraseñas especiales para cambiar el sistema informático; **Atentar** contra la probidad administrativa; **Comercializar** cualquier tipo de producto o servicio en el entorno o en el horario de trabajo o realizar cualquier otra actividad no relacionada con sus funciones profesionales; **Consumir** bebidas alcohólicas o utilizar cualquier tipo de sustancia ilícita que altere su capacidad funcional o su estado de comportamiento durante la jornada y/o en el entorno de trabajo; **Criticar** y/o descalificar los productos y servicios de Mackenzie ante el público interno o externo; No cumplir las determinaciones vigentes sobre la recepción solidaria de los alumnos entrantes, o también la práctica de actos de violencia física, abuso y o vergüenza en ocasiones y debido a la recepción solidaria de los alumnos entrantes; **Divulgar** artículos, textos u otras formas de manifestación pública, identificándose como Colaboradores de Mackenzie, que sean contrarios o violen los Valores, Principios y Confesión de la Institución; **Proporcionar** o **divulgar** datos falsos sobre la vida académica o profesional o de cualquier otra naturaleza; **Incontinencia** pública y escandalosa, caracterizada por signos de embriaguez o toxicomanía, que compromete, por su habitualidad, la dignidad de la Institución; **Mantener** bajo su inmediata subordinación, en cargo o función de confianza, cónyuge, pareja (a) o pariente hasta el tercer grado; **Obstaculizar** el funcionamiento del sistema o interferir en el trabajo de otros usuarios; **Participar** en actividades externas que afecten a su capacidad para desempeñar sus funciones como empleados; **Permitir** o promover la práctica de juegos de azar en las instalaciones de Mackenzie; **Llevar** armas, sustancias explosivas y/o artefactos explosivos en las instalaciones de Mackenzie; **Practicar** cualquier acto, en tesis, definido como violación de las leyes penales, tales

como calumnias, injurias, difamación, riña, lesiones corporales, daños a la persona o a la propiedad, desacato y falsedades ideológicas o documentales; **Practicar** actos de discriminación religiosa o racial, incitación, intimidación o cualquier tipo de manifestación discriminatoria de cualquier tipo, dirigida a cualquier persona y en cualquier situación; **Practicar** actos contra el buen orden y la administración de Mackenzie o que violen normas registradas en el CDA; **Realizar** actos embarazosos o intentar establecer relaciones de carácter invasivo de la intimidad del alumno o de otros empleados que sean o puedan ser interpretados como acoso sexual; **Realizar** manifestaciones de apoyo a la ausencia de trabajo académico; **Realizar** manifestaciones, propaganda o actos de origen partidista, filosófico, sexual o de conducta, para discriminar o estigmatizar al individuo, faltando al respeto a su intimidad; **Revelar** secretos de los que tenga conocimiento por razón del cargo; **Tener** intereses financieros, personales o corporativos en competidores y proveedores de Mackenzie; **Utilizar** cualquier medio fraudulento, o cualquier artimaña, en beneficio propio o de terceros, con el fin de obtener aprobación, promoción, o cualquier tipo de ventaja, ya sea para usted o para terceros; **Utilizar** otra identificación de usuario al acceder a los ordenadores de Mackenzie o de la Entidad Mantenedora; **Utilizar** medios electrónicos para producir, almacenar, enviar y recibir mensajes en cualquier formato, con contenido fraudulento, pornográfico, amenazante o moral y éticamente perjudicial, o alojar páginas ofensivas, prejuiciosas, calumniosas u obscenas en el sistema de Mackenzie; **Utilizar** indebidamente recursos de la Institución puestos bajo su responsabilidad; **Utilizar** información privilegiada, confidencial o incluso su posición como Colaborador de Mackenzie, para asegurar oportunidades de beneficio personal, de sus familiares o de terceros; **Utilizar** el nombre y los símbolos de Mackenzie, de la Entidad Mantenedora y de su Asociado Vitalicio sin autorización expresa de las autoridades competentes; **Utilizar** fondos concedidos por Mackenzie o por organismos de promoción para fines distintos a los establecidos en el acto de concesión; **Violar** o **malversar** el patrimonio de las personas y de Mackenzie, incluyendo su imagen; Evidentemente, este Código de Ética no pretende agotar la descripción de todos los actos, hechos e hipótesis en los que se configuran como conductas no éticas sujetas a medidas disciplinarias, reiterando así la subsidiariedad del mando legal del país, cuando sea aplicable.

IX. COMANDO NORMATIVO DE MACKENZIE - Al determinar la elaboración y edición de este Código de Ética, el Consejo Deliberante del Instituto Presbiteriano Mackenzie expresa su firme compromiso con las más nobles prácticas de gobier-

no corporativo, que junto con sus Principios y Valores Institucionales, promoverán mayor seguridad y previsibilidad en la relación interpersonal de sus empleados. En este sentido, el Código Ético viene a llenar un inmenso vacío, al convertirse en una relevante herramienta orientadora de la conducta, el seguimiento y la mediación de conflictos. El Código Ético, el Código de Decoración Académica y el Reglamento General de la UPM se complementan entre sí y constituyen el mando normativo del IPM, sus miembros y sus asociados.

X. CANALES DE COMUNICACIÓN: Se preservará la confidencialidad en todos los procedimientos para garantizar la privacidad de las comunicaciones y denuncias, con el fin de evitar cualquier forma de intimidación o represalia contra el empleado denunciante.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Obras citadas en este Código de Ética:

WEBSTER, Noah – 1828, versión electrónica disponible en <http://webstersdictionary1828.com/>.

IBGC- Código das Melhores Práticas - Instituto Brasileiro de Governança Corporativa.

SIMONTON, A.G. Diário. Editora Cultura Cristã, 2ª Edição, p.184, 2002.

GARCEZ, Benedito Novaes. O Mackenzie – 1870 – 1960. Editora Mackenzie, p.32, 2004.

WINES, Enoch, A República Hebraica. 2018.

ALENFELDER, Ruy “O Estado de São Paulo” 29/11/2018.

GOMES, Laurentino, 1822, Editora Nova Fronteira, 2010.

SPURGEON, C. H. (1834-1892) APUD Arthur Pink, p. 130.

COLLINS, Francis S. A Linguagem de Deus, Editora Gente, p.159, 2007.

THAYER, J. H. Enciclopédia da Bíblia, Editora Cultura Cristã, Vol. 3, p.708, 2018.

BORGES, Inez A., Educação para Integridade, Referencial Teórico. Inez A. Borges Consultoria Educacional, 2017.

El presente Código de Ética del Instituto Presbiteriano Mackenzie, aplicado a su Mantenedor y a sus Mantenedores, fue aprobado por el Concejo Deliberante el 22 de agosto de 2019, según CI-CD 413/2019 del 10 de octubre de 2019.

Hospital Universitario Evangélico Mackenzie



